

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se anuncian cursos de Perfeccionamiento general para funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, según Orden de convocatoria de 18 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 24, número 307, convocando cursos de perfeccionamiento para los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, se anuncian cursos de perfeccionamiento general, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán solicitar la asistencia a los cursos de perfeccionamiento todos los funcionarios del Cuerpo Auxiliar ingresados con fecha anterior a 1 de junio de 1960, o los que habiéndolo hecho con posterioridad no hayan seguido cursos de formación en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Segunda.—Las materias objeto de la enseñanza serán las siguientes: Organización y simplificación del trabajo; Relaciones humanas y públicas; Sistemas de clasificación de documentos, registro y archivo; Impresos, fichas y ficheros; Régimen de la Función pública; Procedimiento administrativo, y Redacción de documentos, máquinas auxiliares de oficinas.

Tercera.—Los cursos tendrán una duración de cuarenta horas lectivas y se celebrarán de acuerdo con dos modalidades:

Modalidad A.—Clases durante dos semanas consecutivas, de lunes a viernes, en jornada de tarde.

Modalidad B.—Clases durante los martes y viernes de cinco semanas consecutivas en jornada de tarde.

La asistencia quedará limitada a 50 funcionarios en cada curso.

Cuarta.—En principio los cursos programados para el año académico 1965-66 son los siguientes, sin perjuicio de las ulteriores convocatorias que exijan las necesidades de los servicios:

Modalidad A:

- 1.º De 7 de febrero al 18 de febrero.
- 2.º De 21 de febrero al 4 de marzo.
- 3.º De 7 de marzo al 18 de marzo.
- 4.º De 21 de marzo al 1 de abril.
- 5.º De 18 de abril al 29 de abril.
- 6.º De 2 de mayo a. 13 de mayo.
- 7.º De 23 de mayo al 3 de junio.
- 8.º De 13 de junio al 24 de junio.

Modalidad B:

- 1.º De 14 de febrero al 18 de marzo.
- 2.º De 11 de abril al 13 de mayo.
- 3.º De 23 de mayo al 24 de junio.

Quinta.—Los funcionarios que deseen participar en alguno de los cursos anteriormente mencionados remitirán sus solicitudes, ajustándose al modelo adjunto, al Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Sexta.—Los funcionarios seleccionados serán notificados debidamente, y para poder asistir al curso deberán presentar el permiso correspondiente del Subsecretario de su Departamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Séptima.—Una vez concluido cada curso, el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios expedirá a los participantes un certificado de asistencia con la calificación obtenida.

Octava.—La Dirección del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios remitirá a la Comisión Superior de Personal una relación de los certificados expedidos, a los efectos que se determinen en aplicación de lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 12 de enero de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

Modelo que se cita

Ilustrísimo señor:

El que suscribe, cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan a continuación, solicita de V. I. ser admitido a uno de los cursos generales de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Auxiliar convocados por la Resolución de ese Centro de 12 de enero de 1966, a cuyo efecto señala también más abajo la fecha y modalidades del curso a que desea asistir.

I.—Datos personales:

- a) Nombre y apellidos
- b) Lugar de nacimiento
- c) Fecha de nacimiento
- d) Estado civil
- e) Domicilio
- f) Teléfono

II.—Datos académicos y culturales:

- a) Títulos
- b) Cursos y estudios de carácter general
- c) Cursos y estudios sobre Administración Pública
- d) Idiomas

III.—Datos profesionales:

- a) Cuerpo o Cuerpos a que pertenece y fecha de ingreso en los mismos
- b) Años de servicios prestados a la Administración
- c) Puestos de trabajo que ocupa en la actualidad y antigüedad en el mismo
- d) Otros datos que considere oportuno alegar el interesado

IV.—Curso o cursos a los que desea asistir por orden de preferencia:

De a

De a

De a

El interesado.

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia procedentes de la Zona Norte de Marruecos de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Valencia: Dos plazas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 11 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Botones para el Centro Bibliográfico de dicho Centro.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Botones en el Centro Bibliográfico de este Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1965, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso:

- 1.º D. Francisco Javier Herrero Ramos.

No ha sido excluido ningún aspirante.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17, h) del Reglamento del Centro de 18 de marzo de 1965 y según acuerdo de la Comisión Delegada del mismo de 21 de junio de 1965, ha sido designado el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Don José Soto Burgos, Director del Centro Bibliográfico.